

buena parte y otros cuerpos, han seguido la instancia con Juan
Batista Casco y Juan Bautista Casco vecinos y el Comercio
de la Ciudad de Leon, y han sido Recados de instancia a favor de
este, habiendola Comendado gravosa (habla con la mis-
denia debida al Sr. Govern^{or}) y me p^{er}uvieron apela^z
ella, que velen ha admitido, y librado el Compendio Terim^o
para sumatoria, lo hace por el, sin perjuicio de lo, que al
quedice y au Compendio Compendio, para que este Ayuntamiento
acuerde lo que juzgue oportuno en esta Inocente materia,
en para su seguimiento en la superioridad, como por la
satisfaccion de los ganos Curados y que Curados, no obtien-
en que verbalmente tiene acordado tomar el fons de la
obra publica de concepcion. Tomada a Villa y Comen-
plando el Compendio de Agricultura q^{ue} ha Concurido a este
Ayuntamiento, y que para evacuar la solicitud del Sr.
D^o Toribio de la Cruz de halla ya acordado fice a Ayunta-
miento con el p^{er}sonero de este tambien para el mismo
dia a fin de evacuar los extremos que abraza la proposicion
del Sr. D^o Alexandro

Galicia
Diciembre
Este memorial p^{er} el Sr. D^o Juan Toribio de la Cruz
Teniente de Alcaide de los Reales y de la Real Audiencia de
Panama y el Salvador de este, en que hace mención al Censo
que a favor de aquella Impuision de la Guardia y de la Comen-
sumergen de los señores Duques de la Casa de la Torre y de la
en esta Poble^{ta} al p^{er}sonero de la p^{er}sona principal de esta Poble^{ta}
que ha Compendio D^o Eduardo Escalante y de la Comen-
p^{er}sonero hacen Redempcion del, solicitando para ello fons
buena Compendio q^{ue} me pongan al p^{er}sonero el Terim^o
Regular; Tomada a Villa acordado con comision al Sr.
Sr. D^o Alexandro de Campo de la Cruz y D^o Teodoro Toribio